Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

En la Ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de octubre de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, integrado por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 3871 de fecha 10 de agosto de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

A. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
FONOLUZ SA	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 4. **Cumple.** Excepto para el **Item N° 8.**
TEISA	Presenta Formulario de Ofertas, folios 5 al 7. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Formulario de Ofertas, 2 al 3. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

B. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 26/02/2016.	
FONOLUZ SA	Presenta Póliza Nº 13.1508.002689.0000 de Patria SA de Seguros y Reaseguros – Monto Asegurado: G. 7.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 7.117.800. Vigencia: 08/03/2016 - folios 22 al 27 – **Cumple.**
TEISA	Presenta Póliza Nº 007-1508-034663/000 La Consolidada SA de – Monto asegurado: G. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: G. 15.943.268. Vigencia: 18/03/2016 - folios 9 al 11 – **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Póliza Nº 24.0016.14264 Intercontinental SA de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: G. 12.500.000. Monto requerido según su oferta: G. 8.158.410. Vigencia: 27/02/2016 - folios 4 al 6 – **Cumple.**
C. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta.	
FONOLUZ SA	Presenta Copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Guillermo R. Flores V., firmante de la oferta – folio 33 y, se Constata en el Sipe el Poder Otorgado al mismo por la Empresa – Constancia Nº 1368756, folio 32. **Cumple.**
TEISA	Presenta Copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Alejandro Techera, firmante de la oferta – folio 31 y, se Copia Autenticada de Poder Otorgado al mismo por la Empresa – folio 21 al 30. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la Cédula de Identidad de Aníbal Paulino Gamarra, Propietario de la Empresa y Firmante de la Oferta – Constancia Nº 1368901- folio 20. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20.	
FONOLUZ SA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folios 28 y 35. **Cumple.**
TEISA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 41. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 8. **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **FONOLUZ SA**, cotiza en su formulario de ofertas, para el ítem N° 8 dos modelos diferentes de un mismo bien, Aparato de Fax Modelo KX-FT 987/988:

7	52161535-002	Grabadoras tipo periodista	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	15	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
8	44101502-001	Aparato de fax/ Cotiza modelo KX-FT987/988	PANASONIC	MALASIA	Unidad	136	Unidad	937.000	127.432.000
9	43191508-002	Aparato telefónico analógico/ Cotiza modelo KX-TS500	PANASONIC	MALASIA	Unidad	132	Unidad	82.000	10.824.000
10	52161514-001	Auricular cerrado	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	3	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
11	45111603-001	Pantalla de proyección	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
12	44111905-001	Pizarra Acrílica	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	4	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmiro Didán L.
Coordinador TU.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Panasonic FLIGHT SYLVANIA ACUARIO CABLEMASTER NEXO PLANTRONICS ASANO SICA Mutluson electric na VOYAGER THEVEAR

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Al realizar el análisis sobre las documentaciones presentadas, se constata que la empresa adjunta en su carpeta de ofertas los catálogos correspondientes a 2 (dos) Aparatos de Fax de marca Panasonic, uno del modelo KX-FT987 y otro correspondiente al modelo KX-FT988, en base a lo cual se realizó una investigación particular y pormenorizada sobre dichos modelos puestos a la venta por dicha marca, comprobándose que corresponden a dos modelos diferentes, en este sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que el oferente al cotizar dos modelo diferentes para un mismo bien, nos encontramos ante una oferta indeterminada.

Sobre lo expuesto, debemos mencionar que el Pliego de Bases y Condiciones es claro en su apartado correspondiente en la Sección I – Datos de la Licitación. Punto "C" – Preparación de la Oferta, IAO 13.1 "Se considerarán ofertas alternativas: **NO**"

Sección I. Datos de la Licitación 5

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación. Dirección: Chile esq. Jejuí, 2° piso, Mesa de Entrada - UOC Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021- 496 470 Fax: 021- 496 470 **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: hasta las 13:00 horas de 01 de setiembre de 2.015. Se establece la visita técnica por cuenta del oferente únicamente para el Ítem N° 1, sito en la Sede N° 1 de la Fiscalía General del Estado, sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción casi Luis A. Herrera, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación del llamado hasta el día de la fecha tope para realizar consultas. La convocante expedirá una Constancia de asistencia a la instalación mencionada. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá aclarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que cuenta con las informaciones necesarias relativas a los mismos para la elaboración de la oferta.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: NO
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La convocante aceptará catálogos, anexos técnicos y folletos en idioma castellano u otros textos complementarios en idioma inglés.
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas: NO
IAO 14.2	**No** se utilizará la modalidad de Contrato Abierto.
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: No aplica.
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 12 (doce) meses.
IAO 18.1 (a)	Se requiere Autorización del fabricante para el Ítem N° 1.
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de Apertura de sobres.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total ofertado de conformidad al Art. 39 a) de le Ley N° 2051/03.
IAO 20.2 (e)	El período de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 150 (ciento cincuenta) días corridos a partir de la fecha de Apertura de sobres.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

PLIEGO PUBLICADO EN
EL PORTAL DE LA DNCP
Expediente Nº 323035

Cabe recordar además que la oferta necesariamente debe ser clara y concreta, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe responder a las condiciones establecidas en el PBC.

Lic. Fabio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damian Dorden U.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplíega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

En este sentido, y tratándose de procesos de adquisición de bienes, la identificación clara y precisa del bien ofertado es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado.

Al respecto, al consignar dos modelos distintos, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma, en consecuencia, el comité de evaluación resuelve recomendar la descalificación de la firma **FONOLUZ SA** en lo referente al **ítem Nº 8**, siguiendo en competencia para los demás ítems ofertados.

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

Informe referente a la verificación del Art. 40: Evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP, la cual en su parte Resolutiva expresa:

*"1° **APROBAR** el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas:*
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
***Inciso a):** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*
***Inciso b):** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..../".*

*Y a modo de com*plementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2085 de fecha 6/10/2015 y Memorandum 2229 de fecha 23/10/2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en este proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, según cuadro que se adjunta:

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
FONOLUZ SA	Giselle Arce González	Socio	3.246.342
	Karen Ingrid Arce González	Socio	2.311.532
	María Ruth Margar González	Socio	436.000
	Alan Víctor Raúl Arce Falcón	Socio	427.686
	Abog. Guillermo Ramón Flores Vera	Representante Legal y Firmante de la Oferta	1.069.299
TEISA	Gustavo Adolfo Éguez Gill	Socio	924.606
	Elsa Vigdonia Gill	Socio	205.394
	Jaime Luis Éguez Gill	Socio	924.607
	Galo Efraín Éguez Balseca	Socio	1.120.085
	Luis Alejandro Techera Méndez	Representante Legal y Firmante de la Oferta	4.907.818
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Aníbal Paulino Gamarra Vera	Propietario	774.435

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darlan Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Rompliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 6189/2015 de fecha 08/10/2015 y Memorándum N° 6652 de fecha 28/10/2015, en los cuales informa, con respecto a los incisos a) y b), que de la nómina presentada para su verificación no se registran datos en el SINARH.

En este sentido, y en base a las documentaciones mencionadas, se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1, el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Art. 61 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN – PUNTO 2.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Ítem 1	Central Telefónica, Servidor de Comunicaciones					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
TEISA	**Unidad**	**1**	**NEC**	**USA**	**151.986.000**	**151.986.000**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **TEISA**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y al cumplir además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de Liquidez:** **Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años	**Cumple Ver Anexo 2**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dainan Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

(2012, 2013 y 2014). **b) <u>Coeficiente de Solvencia</u>: Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) <u>Rentabilidad</u>: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.** La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados (2012, 2013 y 2014)					

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
b.1) Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta.**	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
b.2) Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del llamado (Equipos de Comunicación y Señalamiento), acompañado de los documentos	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranzini
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Actuaria Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.-					
b.3) Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1
Margen de Preferencia					No aplica

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple
Según Planilla de Especificaciones Técnicas Publicadas y Adendas correspondientes.	CUMPLE VER ANEXO 3

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **TEISA** para éste ítem.

Ítem 2	Teléfonos Ejecutivos Digitales					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
TEISA	**Unidad**	**15**	**NEC**	**USA**	**1.010.625**	**15.159.375**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **TEISA**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y, considerando que cumple además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1 y los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, formalizados en el ítem Nº 1, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple
Según Planilla de Especificaciones Técnicas Publicadas y Adendas correspondientes.	CUMPLE VER ANEXO 3

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **TEISA** para éste ítem.

Econ. Guido Vallejos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dainer Duran L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperotto
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Fiscalía
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Ítem 3	Teléfonos Analógicos					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
FONOLUZ SA	**Unidad**	**50**	**PANASONIC**	**MALASIA**	**82.000**	**4.100.000**
DISTRIBUIDORA SUMMER	Unidad	50	PANASONIC	CHINA	115.500	5.775.000
TEISA	Unidad	50	NEC	USA	123.750	6.187.500

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **FONOLUZ SA**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y al cumplir además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

(a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de Liquidez:** **Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **b) Coeficiente de Solvencia:** **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.** La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados (2012, 2013 y 2014)	**Cumple Ver Anexo 2**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Econ. Guido F. Ruiz
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Grai. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperlich
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paola Sánchez Saldívar
Fiscalía Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
b.1) Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta.**	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
b.2) Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del llamado (Equipos de Comunicación y Señalamiento), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1
b.3) Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los Documentos requeridos Ver Anexo 1
Margen de Preferencia					No aplica

Econ. Guido Delgado
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Delmen Domínguez
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pupplinga
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	**Cumple / No Cumple**
Funcionalidades:	
Dispositivo Analógico.	CUMPLE
Con posibilidad de ser utilizado de mesa o pared.	CUMPLE
Teclado Pulso / Tono.	CUMPLE
Tecla de re discado y flash.	CUMPLE
Control de volumen.	CUMPLE
Discado DTMF.	CUMPLE

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **FONOLUZ SA** para éste ítem.

Ítem 4	Modem Óptico Servicio E1					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
TEISA	**Unidad**	**2**	**METRO BRIGE**	**BRASIL**	**5.940.000**	**11.880.000**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **TEISA**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y, considerando que cumple además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1 y los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem Nº 1, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	**Cumple / No Cumple**
Según Planilla de Especificaciones Técnicas Publicadas y Adendas correspondientes.	CUMPLE VER ANEXO 3

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **TEISA** para éste ítem.

Ítem 5	Central Telefónica					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
TEISA	**Unidad**	**11**	**NEC**	**USA**	**10.665.225**	**117.317.475**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **TEISA**, única oferente, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y, considerando que cumple además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1 y los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem Nº 1, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	**Cumple / No Cumple**
Según Planilla de Especificaciones Técnicas Publicadas y Adendas correspondientes.	CUMPLE VER ANEXO 3

Econ. Guido B. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darlien Dolores
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Ballivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **TEISA** para éste ítem.

Ítem 6	Radio grabadoras					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	2	**SIN COTIZACIÓN**			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 7	Grabadoras tipo Periodista					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	15	**SIN COTIZACIÓN**			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 8	Aparato de Fax					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA SUMMER	Unidad	136	PANASONIC	CHINA	1158000	157.488.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, pero considerando que este oferente no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC, según se detalla en el Anexo 1, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación.

Por tanto, al no contar con más ofertas que evaluar, este Comité recomendará declarar desierta la adjudicación de este ítem en base al inciso "b" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 9	Aparato Telefónico Analógico					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
FONOLUZ SA	**Unidad**	**132**	**PANASONIC**	**MALASIA**	**82.000**	**10.824.000**
DISTRIBUIDORA SUMMER	Unidad	132	PANASONIC	CHINA	115.500	15.246.000
TEISA	Unidad	132	NEC	USA	123.750	16.335.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **FONOLUZ SA**, como la oferta mas baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado y, considerando que cumple además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1 y los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem Nº 3, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasti Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Especificaciones técnicas solicitadas	
Aparato telefónico analógico	CUMPLE
Marcación por pulso y tono	CUMPLE
Opción de remarcación y transferencia de llamadas.	CUMPLE
Garantía de 12 meses.	CUMPLE

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **FONOLUZ SA** para éste ítem.

Ítem 10	Auricular Cerrado					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	3	**SIN COTIZACIÓN**			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 11	Pantalla de proyección					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA SUMMER	**Unidad**	**1**	**KLIP**	**CHINA**	**1.825.000**	**1.825.000**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, pero considerando que este oferente no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC, según se detalla en el Anexo 1, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación.

Por tanto, al no contar con más ofertas que evaluar, este Comité recomendará declarar desierta la adjudicación de este item en base al inciso "b" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03.

Ítem 12	Pizarra Acrílica					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA SUMMER	**Unidad**	**4**	**CENTRAL**	**NACIONAL**	**1.174.800**	**4.699.200**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo difiere sustancialmente de los parámetro estimados para esta licitación; además, considerando que este oferente no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC, según se detalla en el Anexo 1, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación.

Por tanto, al no contar con más ofertas que evaluar, este Comité recomendará declarar desierta la adjudicación de este ítem en base al inciso "**b y c**" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03.

Ítem 13	Proyector con Soporte					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA SUMMER	**Unidad**	**1**	**BENQ**	**CHINA**	**7.072.000**	**7.072.000**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el

con. Guido F. Vargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daiana Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Graci Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, pero considerando que este oferente no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC, según se detalla en el Anexo 1, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación.

Por tanto, al no contar con más ofertas que evaluar, este Comité recomendará declarar desierta la adjudicación de este ítem en base al inciso "b" del articulo 30 de la Ley Nº 2051/03.

Ítem 14	Audífono Profesional					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	2	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 15	Videocámara digital					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	1	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 16	Cámara Digital					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA SUMMER	**Unidad**	**1**	**BENQ**	**CHINA**	**1.063.000**	**1.063.000**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, única oferente, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, pero considerando que este oferente no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC, según se detalla en el Anexo 1, el Comité de Evaluación procedió a su descalificación.

Por tanto, al no contar con más ofertas que evaluar, este Comité recomendará declarar desierta la adjudicación de este ítem en base al inciso "b" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03.

Ítem 17	Brújula de Bolsillo					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	1	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 18	GPS					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	1	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem 19	Parlante Amplificador					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	1	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Ítem 20	Mini Consola					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SIN COTIZACIÓN	Unidad	1	SIN COTIZACIÓN			0

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con Crédito Presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 530 ***"Adquisición de Máquinas Equipos y Herramientas en General"***, por la suma de G. 660.000.000.- (guaraníes seiscientos sesenta millones) según el CDP Nº 657/2015.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **TEISA Y FONOLUZ SA** reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento", **por la suma total de Gs. 311.266.850 (guaraníes trescientos once millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **TEISA**: la suma de G. 296.342.850 (guaraníes doscientos noventa y seis millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
1	Central telef., servidor de comunicaciones	Unidad	1	Unidad	NEC	USA	151.986.000	151.986.000
2	Teléfonos Ejecutivos Digitales	Unidad	15	Unidad	NEC	USA	1.010.625	15.159.375
4	Modem Óptico Servicio E1	Unidad	2	Unidad	METRO BRIDGE	BRASIL	5.940.000	11.880.000
5	Central telefónica	Unidad	11	Unidad	NEC	USA	10.665.225	117.317.475
Total Adjudicado TEISA G.								**296.342.850**

- **FONOLUZ SA** la suma de G. 14.924.000 (guaraníes catorce millones novecientos veinticuatro mil):

Econ. Claudio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

c. Daimon Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
3	Teléfonos Analógicos	Unidad	50	Unidad	PANASONIC	MALASIA	82.000	4.100.000
9	Aparato Telef. Analógico	Unidad	132	Unidad	PANASONIC	MALASIA	82.000	10.824.000
Total Adjudicado FONOLUZ SA G.								**14.924.000**

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems Nº 6, 7, 10, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems Nº 8, 11, 13 y 16 de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem Nº 12 de conformidad a los incisos "b y c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Sin más puntos que tratar y siendo las 14:10 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3871/2015, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daiman Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *(sustancial)	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Aníbal Paulino Gamarra, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1368901 - folio 20. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa. Constancia Nº 1368901 - folio 20. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los Proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N° 3.726/2014 *	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 8. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N° 7 – Sección VI Formularios.	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Declaración de Menores - folio 7. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos, para el ítem N° 1.	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No aplica.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Para los Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para Representantes o Distribuidores: Declaración Jurada otorgado por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
FONOLUZ SA	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1368756 – folio 32. **Cumple.**
TEISA	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1368636 – folio 14. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
FONOLUZ SA	Presenta copia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el RUC – folio 36 y 37 y Copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Guillermo Flores, firmante de la oferta – folio 33. **Cumple.**
TEISA	Presenta copia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el RUC – folios 15 al 16 y Copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Alejandro Techera, firmante de la oferta – folio 31. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
FONOLUZ SA	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Guillermo Flores, firmante de la oferta. Constancia Nº 1368756 – folio 32. **Cumple.**
TEISA	Presenta Copia Autenticada del Poder Especial otorgado a Alejandro Techera – folios 21 al 30. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los Proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N° 3.726/2014 *	
FONOLUZ SA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folios 28 y 35. **Cumple.**
TEISA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 41. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formulario N° 7 – Sección VI Formularios.	
FONOLUZ SA	Presenta la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen Derechos de Menores – folio 29 y 34. **Cumple.**
TEISA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen Derechos de Menores. Constancia Nº 1368236 - folio 14. **Cumple.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
FONOLUZ SA	Presenta copia Autenticada de la Declaración de IVA, correspondiente al mes de Agosto/2015 - folios 44 al 45. **Cumple.**
TEISA	Presenta copia Autenticada de la Declaración de IVA, correspondiente al mes de Agosto/2015 - folios 17 al 19. **Cumple.**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea Importador y/o Distribuidor de los bienes, para el ítem N° 1.	
FONOLUZ SA	No Aplica.
TEISA	Presenta copia Autenticada de la Autorización del Fabricante otorgada por la empresa NEC a favor de la empresa TEISA, debidamente consularizada a través del Consulado General del Paraguay en Los Ángeles EE. UU. y legalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 33 al 38.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los Proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N° 3.726/2014 *	
FONOLUZ SA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folios 28 y 35. **Cumple.**
TEISA	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 41. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal F. Gamarra	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 8. **Cumple.**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o, Constancia de no estar inscripto.	

Lic. Daimen Durán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Giaset Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

FONOLUZ SA	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social – Constancia Nº 1368756 - folio 32. **Cumple.**
TEISA	Presenta Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (vigente), expedida por el IPS – folio 43. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos	
El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	
FONOLUZ SA	Presenta Especificaciones Técnicas – folios 5 al 21. **Cumple.**
TEISA	Presenta Especificaciones Técnicas – folios 46 al 58. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Especificaciones Técnicas – folios 9 al 16. **Cumple.**
Catálogo de cada uno de los bienes ofertados a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	
FONOLUZ SA	Presenta catálogos – folios 38 al 43. **Cumple.**
TEISA	Presenta catálogos – folios 67 al 101. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos.
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad a la cláusula 18 de las IAO	
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos, para el ítem N° 1.	
FONOLUZ SA	No Aplica.
TEISA	Presenta copia Autenticada de la Autorización del Fabricante otorgada por la empresa NEC a favor de la empresa TEISA, debidamente consularizada a través del Consulado General del Paraguay en Los Ángeles EE. UU. y legalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 33 al 38.
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No Aplica.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de Contratos Ejecutados con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de bienes similares al objeto de ésta licitación (Equipos de Comunicación y Señalamiento), acompañado de las Actas de Recepciones Definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el Cumplimiento Satisfactorio del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los	

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Poldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

años 2.012 y 2.014	
FONOLUZ SA 50% de su oferta: 71.178.000.-	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato de fecha 5/12/2012, suscrito con la ANDE, por G. 214.326.204, **sin documentos que acrediten su entrega satisfactoria** – folios 60 al 62. 2) Copia autenticada del Contrato N° 101/13, suscrito con el Poder Judicial, Ministerio de Defensa Pública, por G. 207.400.000, **sin documentos que acrediten su entrega satisfactoria** – folios 63 al 74. 3) Copia autenticada del Contrato N° 158/14, suscrito con el Ministerio Público, por G. 203.999.537, **sin documentos que acrediten su entrega satisfactoria** – folios 80 al 84. La suma de estos contratos supera ampliamente el 50 % del total de la oferta, pero no se hallan avalados por sus correspondientes documentos que acrediten su cumplimiento satisfactorio; requisito exigido en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos que complementen los ya presentados.
TEISA 50% de su oferta: 159.432.675.-	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato N° 6001/2014, suscrito con la ANDE, por G. 61.575.720, **sin documentos que acrediten su entrega satisfactoria** – folios 112 al 115. 2) Copia autenticada del Contrato N° 5541/2013, suscrito con la ANDE, por G. 1.195.480.000, **sin documentos que acrediten su entrega satisfactoria** – folios 116 al 120. La suma de estos contratos supera ampliamente el 50 % del total de la oferta, pero no se hallan avalados por sus correspondientes documentos que acrediten su cumplimiento satisfactorio; requisito exigido en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos que complementen los ya presentados.
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra 50% de su oferta: 81.584.100.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada Impuesto a la Renta.	
FONOLUZ SA	Presenta copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 – folios 46 al 55. **Cumple.**
TEISA	Presenta copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 – folios 136 al 175. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
Declaración Jurada y/o Constancia emitida por una Entidad Bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
FONOLUZ SA	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria vigente. Constancia Sipe N° 1368756 – folio N° 32. **Cumple**

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Con. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

TEISA	Presenta Declaración Jurada de poseer cuenta Bancaria – folio 177. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en el Plan de Entregas	
FONOLUZ SA	Presenta Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los Bienes Solicitados y cumplir con los plazos establecidos – folio 30. **Cumple.**
TEISA	Presenta Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los Bienes Solicitados y cumplir con los plazos establecidos – folio 179. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	Presenta Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los Bienes Solicitados y cumplir con los plazos establecidos – folio 18. **Cumple.**
Constancia de Visita Técnica expedida por la Convocante y/o Declaración Jurada de poseer las informaciones necesarias para la presentación de la oferta.	
FONOLUZ SA	No Presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
TEISA	Presenta Declaración Jurada de poseer las informaciones necesarias para la presentación de la oferta – folio 181. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No Aplica.
Catálogo o Anexos Técnicos de los Equipos Ofertados, a fin de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	
FONOLUZ SA	Presenta catálogos – folios 38 al 43. **Cumple.**
TEISA	Presenta catálogos – folios 67 al 101. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos.
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
FONOLUZ SA	No aplica.
TEISA	No aplica.
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional para el ítem N° 12.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

A la empresa **FONOLUZ SA** por Nota Nº 191 de fecha 06 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Guillermo R. Flores:

- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de comunicación), **acompañado de las actas de recepciones definitivas** con sus **notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el **50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2.012 y 2.014.**
- **Original o copia autenticada** de la Constancia de Visita Técnica expedida por la convocante y/o Declaración Jurada de poseer las informaciones necesarias para la presentación de la oferta.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **FONOLUZ SA**, remitió:

- Declaración Jurada de poseer la información necesaria requerida para realizar su oferta.
- Copia Autenticada de los siguientes contratos:

1. Contrato N° 17/12, suscrito con el Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Amambay por G. 15.550.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.
2. Contrato N° 158/14, suscrito con el Poder Ministerio Público por G. 203.999.537, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

Posteriormente, en fecha 13 de octubre, se remite nuevamente a la misma empresa, por Nota Nº 205 consta acuse de recibo por Guillermo R. Flores, solicitando las siguientes aclaraciones respecto a las Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados:

- **Aclaración sobre las siguientes Especificaciones Técnicas no detalladas en los catálogos adjuntos a su oferta:**

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	VERIFICACIÓN - FONOLUZ
3	Teléfono Analógico	Discado DTMF.	NO ESPECIFICA
8	Aparato de Fax	Secretaria electrónica.	NO ESPECIFICA
		Marcación por un tono y pulso.	NO ESPECIFICA
		Opción de remarcación y transferencia de llamadas.	NO ESPECIFICA
		Bloqueo del teclado.	NO ESPECIFICA
		Flujo de datos velocidad del modem 2400, 4800, 7200, 9600 bps.	NO ESPECIFICA
		Transmisión Internacional.	NO ESPECIFICA

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Poldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salativar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

		Garantía de 12 meses.	**NO ESPECIFICA**
9	Aparato Telefónico Analógico	Garantía de 12 meses.	**NO ESPECIFICA**

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **FONOLUZ SA**, remitió:

- Nota de GARANTÍA sobre los bienes ofertados por 12 meses cubriendo defectos de fabricación.
- Aclaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para los ítems ofertados N° 3, 8 y 9.
- Copia Autenticada del catálogo correspondiente a los ítems ofertados N° 3 y 9, Aparatos Telefónicos Analógicos, Marca Panasonic, Modelo KX – TS500.
- Copia Autenticada del catálogo correspondiente al ítem ofertado N° 8, Aparatos de Fax, Marca Panasonic, Modelo KX – FT987.

Conclusión: la empresa **FONOLUZ SA** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, pero al realizar la verificación de los mismos se comprobó que el catálogo presentado en los folios 6 al 8 para el ítem ofertado N° 8, correspondiente al Aparato de Fax, Marca Panasonic, Modelo KX – FT987, no concuerda con los ya presentados con anterioridad en su carpeta de ofertas donde en los folios N° 38 y 39 presenta catálogos del Aparato de Fax Marca Panasonic, Modelo KX-FT987 y en el folio 40 presenta catálogo del Aparato de Fax Marca Panasonic, Modelo KX-FT988; igualmente se corrobora que en la "Lista de Precios" de su "Formulario de Ofertas", la misma consigna para el ítem N° 8 "Aparato de Fax Modelo KX-FT987/988; de este modo, este Comité concluye que la oferta de la empresa **FONOLUZ SA** para el Ítem N° 8 es indeterminada y/o ambigua y, trayendo a colación que toda oferta presentada debe necesariamente ser clara y concreta, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC; por tanto, el Comité de Evaluación recomendará descalificar la oferta de la empresa **FONOLUZ SA** para el ítem N° 8. Por otro lado, en vista a la presentación de los demás documentos requeridos a fin de complementar su carpeta de ofertas, este comité concluye que la misma se halla habilitada para continuar en concurso para los demás ítems ofertados N° 3 y 9.-

A la empresa **TEISA** por Nota Nº 192 de fecha 06 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Eliana Lezcano:

1. **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de comunicación), **acompañado de las actas de recepciones definitivas** con sus **notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el **50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2.012 y 2.014**.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **TEISA**, remitió:

- Copia Autenticada de los siguientes contratos:

1. Contrato BNF-P N° 242/12, suscrito con el Poder Banco Nacional de Fomento por G. 599.914.996, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de Bienes.

Conclusión: la empresa **TEISA** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

A la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra** por Nota Nº 190 de fecha 06 de octubre del corriente, consta acuse de recibo por Manuel Leguizamón:

1. **Fotocopia autenticada** de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mees anterior a la presentación de la oferta.
2. **Para los Fabricantes:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
   Para Representantes o Distribuidores: Declaración Jurada otorgado por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
3. **Original o Fotocopia autenticada** de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.
4. **Original o fotocopia autenticada** de los Catálogos o Anexos Técnicos de cada uno de los bienes ofertados a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de comunicación), **acompañado de las actas de recepciones** definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el **50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2.012 y 2.014.**
6. **Fotocopia autenticada** por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultado de los años: 2012, 2013 y 2014, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
7. Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
8. **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional para el ítem Nº 12 "Pizarra Acrílica".

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra**, no remitió lo solicitado.

Conclusión: la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra, no** presenta las documentaciones solicitadas por este Comité a fin de complementar los documentos formales presentados en su carpeta de oferta; motivo que amerita la descalificación de la misma de la presente Licitación.

Lic. Dalmen Dolidán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pompliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Recibido x
22 oct 15
13.58 hs.

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 144/2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 20/2015

FECHA: 22 de octubre de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO",** de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de las empresa oferentes que se encuentran habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas más abajo citadas:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/ NO CUMPLE
TEISA S.A.	1,55	0,39	0,48	CUMPLE
FONOLUZ S.A.	1,66	0,43	0,15	CUMPLE

Referencias:

Ratio mínimo exigido:	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple/ No Cumple

El análisis de ratios se ha realizado en base al Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" de los años 2012, 2013 y 2014 para las empresas TEISA S.A., FONOLUZ S.A., conforme a las exigencias del PBC.

Analizados los datos de las citadas empresas, se informa que las mismas **CUMPLEN** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, tal como se observa en el cuadro anterior; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "Equipos de Comunicación y Señalamiento" - Anexo 2

TEISA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	20.759.340.638	20.965.434.683	22.255.997.845	63.990.663.366	21.330.221.122	
	Pasivo corriente	14.059.319.187	12.438.961.656	14.743.483.332	41.241.763.175	13.747.281.056	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,55	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.420.260.205	13.194.636.946	14.694.251.994	43.509.349.045	14.503.116.346	
	Activo total	35.900.946.634	36.116.534.973	39.570.542.007	111.567.923.614	37.195.974.539	
	Pasivo total / Activo total					0,39	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.953.161.394	4.647.630.558	4.506.817.039	12.107.608.991	4.035.869.664	
	CAPITAL	8.000.000.000	8.000.000.000	9.000.000.000	25.000.000.000	8.333.333.333	
						0,49	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

FONOLUZ SA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.730.551.146	13.572.012.849	13.701.551.894	39.004.115.889	13.001.371.963	
	Pasivo corriente	7.266.930.694	9.930.152.945	7.440.864.466	23.537.948.105	7.845.982.702	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,66	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.266.930.694	8.830.152.945	7.440.864.466	23.537.948.105	7.845.992.702	
	Activo total	16.880.667.406	18.745.648.434	18.827.772.786	54.454.288.626	18.151.429.542	
	Pasivo total / Activo total					0,43	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	538.631.534	526.912.554	1.240.571.401	2.306.315.489	766.771.630	
	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	
						0,15	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Ander R. Silva Bazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público